



Expediente nº:	<b>5901/2020</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Expedientes de selección para contratación temporal</b>
Asunto:	<b>Selección 2 plazas Psicólogo/a con cargo subvención Plan estatal de igualdad</b>
Unidad Orgánica:	<b>Personal</b>

Concluido el proceso selectivo convocado por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2020, por la que se aprobaron las bases específicas que regirían la convocatoria para la selección de DOS TÉCNICOS DE GRADO EN PSICOLOGÍA , mediante el procedimiento del concurso-oposición, para la ejecución del proyecto de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO subvencionado por el INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER convocatoria 2019, publicado en BOP núm.75, de 8 mayo de 2020, para la contratación laboral o nombramiento de funcionario interino, al objeto de llevar acabo la ejecución del proyecto.

En estas bases se crea además bolsa de empleo para cubrir posibles bajas y/o necesidades de personal que se puedan producir, dentro de este programa.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** BASES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS Y PERSONAL LABORAL, INTERINO Y TEMPORAL. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm.220, de 16 de noviembre de 2015.

### **SEPTIMO. NOMBRAMIENTO/CONTRATACION.**

*Realizadas las valoraciones y publicadas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales donde se haya realizado el ejercicio práctico, el Órgano de Selección elevará a la autoridad convocante propuesta de nombramiento o de contratación, que tendrá carácter vinculante, a favor del aspirante que mayor puntuación haya obtenido en el proceso selectivo, no pudiendo proponer el nombramiento o la contratación de un número de*



*aspirantes superior al número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta que contravenga este precepto.*

**SEGUNDO.-** BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE DOS TÉCNICOS CON TITULACIÓN DE GRADO EN PSICOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO SUBVENCIONADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER CONVOCATORIA 2019

*5.- En estas bases se creará Bolsa de Empleo para cubrir posibles bajas y/o necesidades de personal que se puedan producir*

Visto el expediente  
La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Ordenar el llamamiento de las dos aspirantes que han obtenido la mayor puntuación, para su nombramiento y/o contratación, como Técnicas de Grado en PSICOLOGÍA, para la ejecución del Plan estatal contra la violencia de género, subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer en el proyecto 2019:

	NIF	ASPIRANTE	CALIFICACIONES TOTALES
1	*****0003-G	ILLESCAS ESTÉVEZ MARÍA TERESA	6,268
2	*****765-Q	GIJÓN GONZÁLEZ MARTA	5,500

**SEGUNDO.-** Declarar aprobada la Bolsa de Empleo de Técnicos/as en el Grado de PSICOLOGÍA, Proyecto Pacto de Estado contra la violencia de género, subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer convocatoria 2019:

1	*****852-D	ESPINOSA GUTIÉRREZ IRENE TRINIDAD	5,250
---	------------	-----------------------------------	-------



2	****434-H	GARCÍA RECHE BEATRIZ	5,059
3	****156-L	MUÑOZ PARRILLA MARÍA ISABEL	4,726
4	****017-P	CERVILLA FORNES Mª. VICTORIA	4,650
5	****831-S	PÉREZ DELGADO PALOMA	4,643
6	****814-Y	PASTILLA SALAS MONTSERRAT	4,260
7	****293-F	FRAPOLLI RODRÍGUEZ Mª GRISELDA	4,245
8	****726-E	ANDRÉS NÚÑEZ MARÍA ÁNGELES	4
9	****914-B	BELLES FERRER VANESA	4
10	****682-Y	MOLINA GARRIDO CINTIA	4
11	****065-J	LATORRE ORTEGA LAURA	3,953
12	****521-F	JIMÉNEZ GONZÁLEZ ANDREA	3,899
13	****346-G	MENA CASERO CRISTINA	3,765
14	****655-P	MÁRQUEZ DELGADO ALICIA JUSTA	3,570
15	****006-S	MORENO ACOSTA MARÍA ELENA	3,495
16	****527-R	ARRIBAS VELASCO GEMA	3,272
17	****802-V	CABRERA LÓPEZ ANA VERÓNICA	3,250

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web [www.motril.es](http://www.motril.es) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril.